



Aguaray (S),

RESOLUCION N° 1854 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3.399/25, presentado por el Sr. GUTIERREZ, JESUS GABRIEL, DNI N° 23.400.741, en el cual solicita una extensión horaria para el funcionamiento de su local bailable “KENZO”, el dia; 16-08-25, el cual sería hasta Hs.06:00 de la madrugada, y:

CONSIDERANDO:

- Que es a los fines de celebrar el Aniversario del mencionado comercio, según lo manifiesta el solicitante.
- Que el Ejecutivo Municipal, contempla este tipo de situaciones

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.**

R E S U E L V E

ART. 1º.- Conceder al Sr. GUTIERREZ, GABRIEL, DNI N° 23.400.741, el permiso correspondiente para realizar la extensión horaria de su local bailable: “KENZO” hasta Hs.:06,00 de la madrugada, el dia 16-08-25,

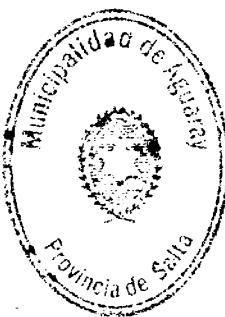
ART. 2º.- La presente Resolución será refrendada por el secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936

ART. 3º.- Entregar una copia de la presente al interesado y otra a la policía local para el control pertinente.

ART. 4º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

letv

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**